

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA REF/068/24 HUVR-I PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN

Con fecha 21 de marzo de 2024, se publicó convocatoria pública de empleo para cubrir el puesto de TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN mediante contratación de la persona candidata que cumpla con los requisitos necesarios para incorporarse a la Unidad de Neurociencias, debido al incremento ocasional e imprevisible motivado por la sobrecarga de pacientes reclutados para el estudio titulado: "Generación de modelos de co-cultivo derivados de pacientes con enfermedad de neurona motora: Implicación extra-neuronal en la degeneración de primare y segunda neurona motora", que han superado las expectativas iniciales y repercutiendo en la finalización de los objetivos, cuya investigadora principal es D^a. Carmen Paradas López, para llevar a cabo en el Instituto de Biomedicina de Sevilla ubicado en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

La Dirección Gerencia de la Fundación para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, es competente para la resolución del presente proceso de selección de personal laboral común y consiguiente contratación, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Patronato de fecha 12 de diciembre de 2023 y formalizado mediante Escritura Pública de poder otorgada ante la Notario de Sevilla Montserrat Álvarez Sánchez, con fecha 18 de enero de 2024 bajo el número 79 de su protocolo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo, y en base a la propuesta realizada por la Comisión de Selección constituida al efecto,

RESUELVE

Adjudicar el puesto objeto de la convocatoria REF/068/24 HUVR-I a la candidatura:

NIF	INICIALES	Nº CANDIDATURA
***4287**	MIC	068_24 HUVR-I-43249

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Fdo. José Cañón Campos
Director Gerente

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	12/04/2024 15:24:55	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM32YP2DKURYEXMC3HYVKVMMRSZDK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	